

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2022
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	7004
Escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	1324-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales los escritos y anexos del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial y del delegado del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Morelos**, personalidad que tienen reconocida en autos, por medio de los cuales, en atención al requerimiento formulado en autos, informan las acciones llevadas a cabo para cumplir con los efectos de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional.

Por una parte, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, informa que a través de las ampliaciones presupuestales autorizadas a su favor, se realizó el pago de la pensión al que este medio de control constitucional se refiere, sin que pase desapercibida la manifestación realizada en el sentido que para garantizar el pago de la pensión respectiva al año dos mil veinticinco y subsecuentes, el Congreso del citado Estado deberá otorgar los recursos necesarios y suficientes; sin embargo, dicha aprobación no es materia en la presente controversia constitucional, por lo que queda a salvo su derecho para hacerlo valer en la vía legal que corresponda.

De igual forma, el delegado del **Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, comunica que se autorizó a favor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, diversas asignaciones destinadas

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2022

para la creación de un fondo para pensiones de ese Poder Judicial, al pago de jubilaciones, así como al cumplimiento de amparos y de controversias constitucionales en materia de pensiones. Asimismo, señala que la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial de dicha entidad; y al efecto remite copia certificada del comprobante electrónico.

Requerimiento. Atendiendo al estado procesal que guardan los autos y en términos de la ejecutoria dictada en el presente asunto, se requiere al **Poder Legislativo del Estado de Morelos**, para que, en el término de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, haga del conocimiento si ya se emitió el Decreto al que se refiere el presente asunto; o en su caso, informe la etapa del proceso legislativo en que se encuentra. Lo anterior, debiendo remitir dentro del plazo otorgado las constancias que acrediten su dicho.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese; por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:54:51Z / 14/07/2025T14:54:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		b2 9a f3 36 90 f2 2c f3 22 35 4e 69 7a 3d 9f 2d 5b b5 e0 62 30 1c 17 fb d8 5b 72 43 67 1e 4e b4 1d 32 f4 e4 f0 c9 0c eb 2e bc d8 4a a9 e4 b7 0c 04 f0 09 44 91 62 b0 1f 70 07 0a c6 dc fa 1d 66 e3 15 cb 97 75 45 30 0b 17 0c 81 e4 47 51 15 c9 77 ab 98 3e 9f 64 1d 86 22 f5 60 a5 52 0c c8 f8 f4 40 4b d9 1d ae 2f aa ce 98 14 81 e8 b3 fa f5 16 66 01 ed 88 54 47 27 39 01 ee fc dc b9 11 f0 93 18 4b d5 f7 b5 eb 0c 66 30 53 14 c3 ee b5 ad fc d8 c1 7e c2 2f c9 57 f4 87 5b 57 d6 f2 67 36 18 bb 2f 8a 71 9f 38 6a 75 cd 72 f7 fc 98 58 04 11 44 85 79 42 17 cf d6 d0 fe 45 61 57 9f 63 32 ec d2 f1 2c 3b 08 79 3d 1a a7 93 c8 46 17 c7 d6 de fd b5 4d cc 76 3d 01 88 05 05 d9 76 43 be ad 58 d7 7f 51 7e fc 4d 49 59 2a e6 e1 96 2e f5 2f f5 30 a8 b6 90 fe 24 c9 cf 82 ea 5e 2f b4 4c f2			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:54:51Z / 14/07/2025T14:54:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:54:51Z / 14/07/2025T14:54:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	250349			
	Datos estampillados	0DA2E519D9AE914ED5E3A0FDCF460C65E7006A1F3FCD831FEBA0B80B15B649502E5C			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:51Z / 10/07/2025T10:14:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		4b dd 15 56 af 46 ec 1b 99 36 76 ac ee f8 74 b5 3d 7b 5d c4 ce 8d a9 b2 bb eb 13 26 dd 26 ee b0 73 7e ce 11 16 be 0e 2d 4a 73 ba 10 8c 10 98 44 5a 64 d4 9f 1f d6 75 a0 e4 df 12 07 67 ac 6f 3d 8d a9 cc 38 74 6e e5 c1 a5 39 53 9c 17 44 9c 29 77 4b f0 ef ee 2e 70 5c 2f 88 92 3b 69 5c 54 ae c8 d1 7b 4e fa f8 50 63 35 8e 24 06 80 0c 2c 4e 90 ab e6 a8 15 33 21 14 74 2a 09 51 3c ee 1c be ac cb 22 2e 1e 2f 0f 84 33 bc d8 71 09 f9 6c 3a 12 b3 b8 cc 4d 20 9a 81 be 20 1e ed f7 fd 5e 72 9a 9c 80 40 e0 c2 04 d6 6a ff 1e e6 06 d1 57 25 b7 9b e0 a3 d7 bb ca 2a a3 d3 9b d4 d5 c6 9c 0c 71 3a d6 62 c0 f9 a0 7b 50 cd 16 12 a4 3f 65 4f cd fe f0 cf c1 ff 06 eb 4c 1f 6d 95 79 74 92 93 df e8 fa c6 6c eb 4a d8 2c 97 03 35 53 97 28 bc 1d e7 d1 9c 72 7a 3d 06 2b 0c 19 1c f4 65 e5 33			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:51Z / 10/07/2025T10:14:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:51Z / 10/07/2025T10:14:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	232235			
	Datos estampillados	7092A34A8F7408ADFAA1B1BA3AB568B820C04FD9E5B1DDFF7F8B14F7614D668F5BA3			